

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-16630 *Notificación de sentencia 159/10 en juicio de faltas 1939/2009.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.939/2009 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 159/10

En Santander, a 21 de abril de 2010.

Vistos por mí, don Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas nº 1/939/2009, seguidos por desconsideración a agentes de la autoridad, en los que han sido parte denunciante los agentes de Policía Local de Santander nº 122 y 163 y denunciado Roberto Carlos Velásquez, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes,

FALLO

Condeno a don Roberto Carlos Velásquez como autor penalmente responsable de una falta de maltrato de obra a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros y una responsabilidad personal subsidiaria de una falta de desconsideración a agentes de la autoridad a la pena de sesenta días de multa con igual cuota diaria y responsabilidad personal subsidiaria, así como al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a don Roberto Carlos Velásquez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 29 de octubre de 2010.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2010/16630

CVE-2010-16630